

íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico-Administrativa del Hospital de Jerez o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla.

Núm. Expte.: 0472111613500.
Interesada: Doña Josefa Pérez Fernández.
DNI: 31618651E.
Último domicilio: C/ Rodríguez Marín, 48, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones modelo 047, de órganos gestores externos, por prestaciones de asistencia sanitaria, tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Notificaciones relativas a liquidaciones modelo 047, de órganos gestores externos, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subdirección de Gestión Económica del Hospital Universitario Reina Sofía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.2, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán dirigirse al Hospital Universitario Reina Sofía, Unidad de Tesorería-Ingresos. Avda. de Menéndez Pidal, s/n, Córdoba, 14004, concediéndose los plazos para conocimiento y recurso que a continuación se indican:

Conocimiento del texto íntegro del acto: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio, finalizado el cual se dará por notificado con efectos del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Recurso: un mes, desde la finalización del plazo anterior podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la Reclamación Económico-Administrativa ante el Subdirector de Gestión Económica de este Centro o, en su caso, Reclamación Económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Gondomar, 10, Córdoba.

Núm. Expediente: 3509/8P.
Interesada: Doña Encarnación Luque Santos Rodríguez.
NIF núm.: 30043229-P.

Último domicilio: Lib. Hidalgo y Costilla, Portal 14, 2.º D, Los Jardines II (14003-Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación mod. 0472140932316 por prestaciones de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 30 de diciembre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio complementario de transporte escolar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 2 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Lourdes Rodríguez Márquez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de enero de 2009 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Lourdes Rodríguez Márquez del Acuerdo de Ratificación de la declaración de Desamparo, Expte. núm. 353/2008/1248/1, al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de Ratificación de la declaración de Desamparo, de fechas 27 de noviembre de 2008, referido al Expte. núm. 353/2008/1248/1, relativo al menor S.P.R.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de enero de 2009.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.